

1270

Comando en Jefe de la Armada BUENOS AIRES, 13 AGO 1981

VISTO lo establecido en el Decreto Nº 786 de fecha 14 de abril de 1980, lo prescripto en el artículo 3º, inciso d) del Decreto Nº 2584/77,

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Cesen en sus funciones de Procurador Fiscal y Procurador Fiscal Auxiliar del Tribunal Administrativo de la Navegación los Señores Capitanes de Corbeta Auditores D. César Pedro SANCHEZ y D. José Antonio Abraham MARTINEZ respectivamente que fueran designados para desempeñar dichas funciones por el Decreto Nº 786 de fecha 14 de abril de 1980.-

ARTICULO 2º.- Nómbranse Procurador Fiscal y Procurador Fiscal Auxiliar del Tribunal Administrativo de la Navegación a los Señores Capitanes de Corbeta Auditores D. José Antonio Abraham MARTINEZ y D. Jorge ACOSTA DIFFERDING respectivamente, por el período que establece la Ley Nº 18.870 en su artículo 23.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese en la SECRETARIA GENERAL NAVAL.-

COAR
102

Resolución Nº 552